

de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Veterinaria de esta Universidad, este Rectorado ha acordado se publique la relación de aspirantes admitidos definitivamente a los concursos-oposición.

«Patología general y Propedéutica»: Don Paulino García Partida.

«Anatomía descriptiva y Embriología y Anatomía topográfica»: Don Luis Mardones Sevilla y don Antonio Peralto Jiménez.

«Industrias de la carne, leche y pescado»: Don Angel Yubero Cárcamo, don Fernando Pérez Flórez y don Andrés Marcos Barrado.

«Obstetricia y Patología de la reproducción»: Don José Manuel Gonzalo Cordero, don Francisco García Navazo y don José Luis Castillo Castillo.

No se publica lista de concursantes excluidos por ser los señores anteriormente reseñados los únicos concursantes a dichos concursos-oposición.

Madrid, 9 de marzo de 1966.—El Secretario general, I. Martín.—Visto bueno: El Rector, E. Gutiérrez Ríos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se fija fecha para el comienzo de los ejercicios para cubrir varias plazas vacantes en el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias.

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de octubre de 1965 concurso-oposición para cubrir dos plazas de Ordenanzas y una de Telefonista en este Instituto y finalizó el plazo fijado para que los concursantes eleven las pertinentes

reclamaciones sobre la exclusión de opositores y constitución del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios, extremos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero del corriente año.

Esta Dirección, de acuerdo con la propuesta del mencionado Tribunal, hace público que el primer acto del concurso-oposición convocado tendrá lugar en los locales del Instituto Forestal (carretera de La Coruña, kilómetro 7) a las diez de la mañana del primer día laborable, después de transcurridos quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de que directamente se comunique a los concursantes el comienzo de los ejercicios.

Madrid, 15 de abril de 1966.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.

RESOLUCION del Tribunal de las oposiciones de Auxiliares administrativos del Instituto Nacional de Colonización por la que se señala fecha del comienzo de las pruebas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado quinto de la Resolución de la Dirección General de Colonización de fecha 2 de agosto de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del día 9) por la que se convocan oposiciones para cubrir plazas de Auxiliares administrativos en el Instituto Nacional de Colonización, se hace público que las correspondientes pruebas darán comienzo el día 23 de mayo próximo, a las diecisiete horas treinta minutos, en las Oficinas Centrales de dicho Instituto (avenida del Generalísimo, número 2).

El orden con que los opositores han de actuar será el mismo con que figuran en la relación definitiva de admitidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 de enero de 1966, rectificada en el de 5 de febrero siguiente, convocándose a todos los opositores para la práctica de la primera prueba los mencionados días y hora, debiendo concurrir provistos de los útiles necesarios para la misma.

Madrid, 12 de abril de 1966.—El Secretario, Rodrigo Alve-dín.—Visto bueno: El Presidente, Mariano Laguna.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se amortiza la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Quesada (Jaén).

Visto el expediente promovido para amortizar la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Quesada (Jaén), y considerando que las razones invocadas justifican suficientemente la amortización propuesta.

Esta Dirección General, de conformidad con el artículo 26 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto amortizar la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Quesada.

Madrid, 26 de marzo de 1966.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se hace público haber sido concedido el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a don José Jesús García Díaz, de Sevilla.

En virtud de expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 23 de abril de 1940, y en atención a los méritos que concurren en don José Jesús García Díaz, y que se expresan en la Orden comunicada al efecto.

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, por la de 17 de marzo de 1966 ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo blanco, y categoría de Cruz de segunda clase.

Madrid, 25 de marzo de 1966.—El Director general, José de Diego López.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Distribución de aguas potables y de saneamiento de Montichelvo (Valencia)» a don José Lafuente Pérez.

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Distribución de aguas potables y de saneamiento de Montichelvo (Valencia)» a don José Lafuente Pérez, en la cantidad de 1.328.087,87 pesetas, que representa el coeficiente 0,7994080666 respecto al presupuesto de contrata de 1.661.339,09 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de marzo de 1966.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del «Proyecto modificado del replanteo de los canales de regadío derivados del embalse de Sihar, tramo común a riegos bajos y altos, excepto compuertas metálicas de la presa de derivación (Castellón)», a «Ingeniería y Construcciones Marcor, S. A.».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras del «Proyecto modificado del replanteo de los canales de

regadío derivados del embalse de Sichar, tramo común a riegos bajos y altos, excepto compuertas metálicas de la presa de derivación (Castellón), a «Ingeniería y Construcciones Marcor, Sociedad Anónima», en la cantidad de 97.459.563,17 pesetas, que representa el coeficiente 0,9189 respecto al presupuesto de contrata de 106.061.120 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1966.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Mejora y revestimiento de las acequias principales de Burriana, primer sector (Castellón)», a don José, don Desiderio y don Síndico Barberá Abad.

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras de «Mejora y revestimiento de las acequias principales de Burriana, primer sector (Castellón), a don José, don Desiderio y don Síndico Barberá Abad, en la cantidad de 24.634.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,849976084 respecto al presupuesto de contrata de 28.981.991,93 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1966.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Red principal de acequias, desagües y caminos de los sectores XXV, XXVI, XXVII de Orellana (Badajoz)», a «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones, S. A.».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las «Obras de red principal de acequias, desagües y caminos de los sectores XXV, XXVI, XXVII de Orellana (Badajoz)», a «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones, S. A.», en la cantidad de pesetas 124.990.302,72, que representa el coeficiente 0,7244 respecto al presupuesto de contrata de 172.543.211,92 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1966.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de los «Sectores VII-IX y X de la zona regable de Peñarroya (Ciudad Real)», a «Tierras y Hormigones, S. A.».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras de los «Sectores VII-IX y X de la zona regable de Peñarroya (Ciudad Real)», a «Tierras y Hormigones, S. A.», en la cantidad de 20.793.379,95 pesetas, que representa el coeficiente 0,792 respecto al presupuesto de contrata de 26.254.267,63 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1966.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se declara desierto el concurso celebrado para «Adquisición de una grúa automóvil de gran potencia» para el puerto de Bilbao.

En el expediente tramitado a los efectos de realizar, por el sistema de concurso público, la «Adquisición de una grúa automóvil de gran potencia» para el puerto de Bilbao,

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto lo siguiente:

Declarar desierto, de conformidad con la propuesta de la Comisión Técnica nombrada para el estudio de las proposiciones presentadas, el concurso celebrado para la «Adquisición de una grúa automóvil de gran potencia» para el puerto de Bilbao, cuya apertura de proposiciones tuvo lugar el día 24 de febrero de 1966, y autorizar la celebración de un nuevo concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1966.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

Sr. Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Duero por la que se declara la necesidad de ocupación de los bienes efectuados en el término municipal de Villaseco de los Reyes (Salamanca) por la zona de terreno que será inundada por el embalse del denominado Salto de Villarino.

Examinado el expediente de expropiación forzosa de bienes afectados en el término municipal de Villaseco de los Reyes (Salamanca) por la zona de terreno que será inundada por el embalse del denominado salto de Villarino, del que es concesionaria «Iberduero, S. A.»;

Resultando que las obras del citado aprovechamiento han sido declaradas de utilidad pública a los fines de expropiación forzosa de bienes necesarios, en virtud de lo dispuesto en la cláusula octava de la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1964, por la que se aprobó el anteproyecto de dicho salto;

Resultando que la referida Sociedad ha presentado la relación que determina el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de bienes que se considera necesario expropiar a los fines que en el encabezamiento se citan, la cual se ha publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre de 1965, con rectificación de error en el de 7 de enero siguiente; en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» de 26 de noviembre de 1965, en el diario «La Gaceta Regional», de Salamanca, de 21 de dicho mes, con rectificación de errores en el de 2 de enero siguiente y por edictos en el tablón del Ayuntamiento de Villaseco de los Reyes, habiéndose presentado una reclamación por el Presidente del Patronato de la «Institución Particular Benéfica Enrique Estevan Santos», como copropietario de las parcelas 1 y E-3 de la relación;

Considerando que en dicha reclamación se interesa: que se cambie la titulación de la referida Entidad en la relación por la antes expresada, a lo que no hay inconveniente; que se complete la descripción de dichas parcelas, lo que también procede en la forma que más abajo se detalla; que se tengan en cuenta los arrendamientos existentes, lo que no puede efectuarse en tanto no comparezcan los arrendatarios acreditando su condición de acuerdo con el artículo cuarto de la Ley citada, y que se expropie una superficie aproximada de 100 hectáreas, no comprendida en la relación y que constituye una sola finca junto con las dos parcelas expresadas, lo que no procede, ya que no puede pretenderse que su explotación resulta antieconómica, puesto que dicha extensión es mucho mayor que el promedio de fincas cultivadas en la zona,

Esta Comisaría de Aguas, de conformidad con el dictamen de la Abogacía del Estado, y en uso de las facultades que le confiere los artículos 20 y 23, en relación con el 98 de la expresada Ley, ha acordado declarar la necesidad de ocupación de los bienes que se describen detalladamente, así como a sus titulares respectivos, en la relación ya publicada, por lo que no se relacionan nuevamente, con la modificación en cuanto a las parcelas 1 y E-3, de la denominación de la institución referida como copropietaria de las mismas, por la que arriba se indica, así como sustituyendo su cultivo y arbolado por el siguiente: cereal, pradera, dehesa a pastos con encinas, robles, fresnos, caseta, pajar y pocilgas, y cereal, pradera y dehesa a pastos con encinas y robles, respectivamente. Asimismo se acuerda desestimar la petición de expropiación de la superficie de 100 hectáreas, aproximadamente, no afectada por el embalse a que se refiere la reclamación aludida.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse por los interesados recurso de alzada ante el Ministerio de Obras Públicas, dentro del plazo de quince días, a contar desde la fecha de su notificación personal o de su publicación en los boletines oficiales, respectivamente.

Valladolid, 5 de abril de 1966.—El Comisario Jefe, Cipriano Alvarez Ruiz.—1.926-C.